

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38185** *PORTEROS Y CONTROLADORES INDUSTRIALES, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 307/09 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Yoleida del Valle González Gascón y Juan Eduardo Balcazar Hurtado contra la empresa Porteros y Controladores Industriales, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 28 de noviembre de 2011 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 10.551,78 euros en concepto de principal y 1.055 euros que provisionalmente se calculan para costas se intereses.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Pontevedra, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110088238-1**